

CONCON, 07 DIC 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

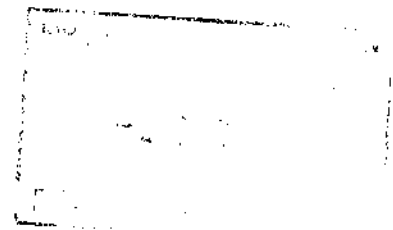
DECRETO ALCALDICIO N° 2674

VISTOS:

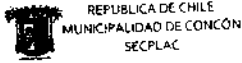
- a) El Decreto Alcaldicio N°2402 de fecha 23 de noviembre de 2021, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico y las BAE, para realizar el Llamado a Propuesta Pública **“Contratación Servicio Provisión de Personal Auxiliar para Aseo y Estafetas Dependencias Municipales”**
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública **“Contratación Servicio Provisión de Personal Auxiliar para Aseo y Estafetas Dependencias Municipales”** ID 2597-38-LQ21, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El foro de la Licitación Pública denominada **“Contratación Servicio Provisión de Personal Auxiliar para Aseo y Estafetas Dependencias Municipales”** ID2597-38-LQ21.
- e) El oficio Ord. N°411 de fecha 29 de noviembre de 2021 que contiene las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-38-LQ21.
- f) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- g) El D.A. N°1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- h) D.A. N°1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo Alegría.
- i) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUÉBESE** el oficio Ord. N°411 de fecha 29 de noviembre de 2021, que contiene las respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública **“Contratación Servicio Provisión de Personal Auxiliar para Aseo y Estafetas Dependencias Municipales”** ID2597-38-LQ21, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl que forman parte integrante de esta Licitación Pública según se detalla a continuación:



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC



ORD.: N° 411-
ANT.: Propuesta Pública: ID N°2597-38-LQ21
Mail con respuestas técnicas Prof. de
DIMAO Claudio Cofre N. fecha 29
noviembre 2021.
MAT.: Entrega Respuestas confeccionadas
por la DIMAO y Secplac.

Concón, 29 de noviembre de 2021.

DE : DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A : SEGÚN DISTRIBUCION

En atención a lo establecido en las Bases Administrativas que regulan la Propuesta Pública "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL AUXILIAR PARA ASEO Y ESTAFETAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE CONCÓN", respecto de informar a los participantes sobre las Aclaraciones y Respuestas al Foro de la licitación, debo comunicar a usted lo siguiente:

N° Preguntas Ingresadas (30)

Buenas tardes, no señala si los insumos y equipos para realizar las labores de aseo en las dependencias son del costo de la mandante?

1

RESPUESTA

Los insumos y equipos son de cargo y costo del Municipio.

son 10 auxiliares, más un supervisor?

2

RESPUESTA

Son nueve auxiliares y un auxiliar supervisor, en total son 10.

¿Por qué tan corto el plazo en mercado publico...esto da ventaja a la empresa que actualmente presta el servicio...y si no da poco tiempo para el análisis y poder presentar una oferta seria....Se solicita favor extender el plazo de cierre de las ofertas para que rija la igualdad entre los oferentes.

3

RESPUESTA

Esta ajustado porque el Servicio Actual tiene fecha de término el día 12 de diciembre de 2021.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

- 4 Buenas tardes , en las Bases técnicas punto 2.7.11) se indica aporte indemnización obligatoria de un 4,11 % esto esta referido a provision de vacaciones del personal? .La indemnizacion obligatoria por años de servicio. (son 2 años) no esta mencionada y la consulta es si esta considerado en el presupuesto total disponible ? (es el equivalente a dos sueldos brutos por cada trabajador que corresponde a más de un 8% del total de haberes)
RESPUESTA
SI, EFECTIVAMENTE CORRESPONDE A UN 8,33%.
- 5 cual es el presupuesto mensual neto para el servicio normal mensual para 10 colaboradores ¿En especificaciones técnicas dice \$7.600.000 impuestos incluidos , lo que da un neto de \$6.386.554 (porque este es un servicio afecto a IVA) ese monto dividido en 10 empleados/as da \$638.655 por cada uno . Es correcto este presupuesto dado sueldo liquido solicitado y las indemnizaciones, seguros y otros que se deben cancelar?
RESPUESTA
El monto mensual fijo disponible \$7.600.000 impuestos incluidos, lo que da un neto de \$6.386.554 y contempla el servicio de 9 auxiliares y un auxiliar supervisor.
- 6 Buenas tardes , en las Bases técnicas punto 2.7.11), se indica 1,41 de seguro de invalidez y actualmente es 1,85 % considerar para evaluar presupuesto mensual indicado en bases
RESPUESTA
Los datos aportados en las Especificaciones Técnicas son referenciales para el cálculo a determinar por los oferentes, estos datos fueron entregados por la Unidad Técnica requirente que para este proceso es la DIMAO.
- 7 Buenas tardes , en las Bases técnicas punto 2.7.11), no se menciona seguro de cesantia , que tambien debiese estar considerado para la laboración y un cumplimiento laboral para con todos los colaboradores
RESPUESTA
Será responsabilidad del oferente realizar los cálculos de acuerdo a normativa legal vigente. Por lo que debe considerar todos los costos afectos a contratación de personal mediante código del trabajo. Recuerde que es una licitación a suma alzada.
- 8 son 10 colaboradores ¿ (9 auxiliares de aseo +1 supervisor)
RESPUESTA
Efectivamente son 10 en total.
- 9 Favor indicar fecha visita a terreno
RESPUESTA
No hay visita a terreno obligatoria, si quiere una visita será de carácter voluntaria esto puede coordinarse con el Profesional de la DIMAO al correo dimao @concón.cl Del cual deberá dejarse registro en Acta Formal que contenga los datos de el o los participantes.
- 10 las vacaciones de los trabajadores ,requieren reemplazo ¿
RESPUESTA
Sí, debe existir reemplazo del personal, recuerde que es un contrato a suma alzada.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

- cuanto consideraron de % para los años de servicio en el presupuesto
11 RESPUESTA
SE DEBE CONSIDERAR UN 8,33%.
- cuanto % consideraron de comisión empresa del presupuesto establecido ,
dado que no lo puedo incorporar este tem pues no alcanza privilegiando el
cumplimiento en remuneraciones solicitadas y todo lo legal
12 RESPUESTA
SE ESTIMÓ UN 15% CON IVA INCLUIDO.
- el supervisor debe cumplir una labor volante entre las diversas dependencias y
puede ser usado como reemplazo frente a la inasistencia de algún colaborador
13 RESPUESTA
PODRÁ CUMPLIR LA FUNCIÓN DE REEMPLAZANTE, ESTO PREVIO
ACUERDO ENTRE LA UNIDAD TÉCNICA Y EL ADJUDICATARIO.
SITUACIÓN QUE DEBERÁ QUEDAR POR ESCRITO EN EL LIBRO
MANIFOLDO DEL SERVICIO.
- el supervisor debe cumplir misma jornada de trabajo indicada en bases ?
14 RESPUESTA
SI, ESTO EN CONSIDERACIÓN AL NUMERAL 2.7.13. DE LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- el supervisor sera considerado un trabajador mas o realmente podra asumir las
labores en terreno como apoyo a que el servicio se de adecuadamente tanto
para con la Municipalidad y tambien como apoyo para el o los trabajadores
15 RESPUESTA
EL SUPERVISOR DEBERÁ REALIZAR LAS TAREAS ESTIPULADAS EN
LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTAS SON ASEO DE
DEPENDENCIAS MUNICIPALES, TRASLADO DE CORRESPONDENCIA Y
SER EL NEXO ENTRE LOS COLABORADORES Y LA INSPECCIÓN
TÉCNICA DEL SERVICIO. TODA OTRA ACTIVIDAD DEBE SER ACORDADA
CON LA UNIDAD TECNICA.
- la empresa adjudicada puede disponer del supervisor para trabajos con los
colaboradores
16 RESPUESTA
NO, EL SUPERVISOR DEBERÁ REALIZAR LAS TAREAS ESTIPULADAS EN
LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTAS SON ASEO DE
DEPENDENCIAS MUNICIPALES, TRASLADO DE CORRESPONDENCIA Y
SER EL NEXO ENTRE LOS COLABORADORES Y LA INSPECCIÓN
TÉCNICA DEL SERVICIO. TODA OTRA ACTIVIDAD DEBE SER ACORDADA
CON LA UNIDAD TECNICA.
- Quien realizó el cálculo de esta licitación? Es de locos. Es para que demanden
a cualquier contratista
17 RESPUESTA
DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO, ORNATO Y ÁREAS VERDES DE
LA COMUNA DE CONCÓN.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

- 18 La responsabilidad y administrativa es tremenda de acuerdo a ley, parece ridículo subir estar mentira al porta. Favor calcúlenla bien y suban valor reales
RESPUESTA
AL NO SER ESTA UNA CONSULTA, SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN VUESTRA OPINIÓN.
- 19 Por qué no la contratan directamente ustedes y se dejan de reír de los contratistas?
RESPUESTA
AL NO SER ESTA UNA CONSULTA, SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN VUESTRA OPINIÓN.
- 20 I.- En el caso de los presupuestos para cancelar horas extra y gastos variables de \$800.000 y \$300.000 respectivamente: ¿En caso de que se exceda el presupuesto, de cargo de quién será el excedente?
RESPUESTA
NO SE DEBERÁN EXCEDER ESTOS MONTOS, EN EL CASO EXTRAORDINARIO QUE ESTO OCURRA, PREVIO A UN ACUERDO CON LA ITS, EL COSTO DE ESTO SERÁ DE CARGO DEL MUNICIPIO DE CONCÓN.
- 21 II.- Con referencia a la Garantía de cumplimiento del Contrato: ¿El 5% sobre qué valor se calcula?
RESPUESTA
Sobre el monto contratado al adjudicatario.
- 22 III.- Con referencia a la Garantía de cumplimiento del Contrato: ¿El valor sobre el que se aplica el 5% es con IVA incluido?
RESPUESTA
Sí monto total del contrato.
- 23 IV.- En Especificaciones Técnicas, punto 2.7.5) se indica que hay que considerar un 4,11% como aporte de indemnización. Al respecto, aclarar que este aporte alcanza un 8,33% (1/12) ya que es un mes por cada año.
RESPUESTA
SI, EFECTIVAMENTE SE DEBE CONSIDERAR UN 8,33%.
- 24 V.- En Especificaciones Técnicas, punto 2.7.5): aclarar que no se indica el aporte del seguro de cesantía que alcanza un 2,4%.
RESPUESTA
SI, INCORPORAR EL 2,4% PARA EL SEGURO DE CESANTÍA.
- 25 VI.- Con relación a la evaluación de la experiencia del oferente, ¿Solo se considerará la experiencia en aseo de recintos cerrados amoblados como oficinas, o también sería acreditable otro tipo de contrataciones similares? Favor aclarar. Por otro lado, no se encuentra la letra c) del numeral 2.3 indicado. También favor aclarar.
RESPUESTA
SI ES ACREDITABLE OTRO TIPO DE CONTRATO SIMILAR, SE CONSIDERARÁ.
- 26 VII.- En Especificaciones Técnicas, Requerimientos del Servicio, punto 2.3) quien se responsabilidad de los materiales para realizar los trabajos solicitados.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

RESPUESTA

Los materiales son de cargo del Municipio, solo se requiere el servicio de personal.

VIII.- En Especificaciones Técnicas, Requerimientos del Servicio, alguna de las labores de limpieza se realiza en altura? Si es así, cuentan con lo necesario para desarrollar dicha labor? Me refiero a capacitaciones o equipos.

27

RESPUESTA

NO, NO SE REALIZARÁN LABORES DE LIMPIEZA NI EN GENERAL TRABAJO ALGUNO EN ALTURA.

IX.- En Especificaciones Técnicas, Requerimientos del Servicio, punto 2.4 Labores de Traslado de Correspondencia, quien se hace responsable de entregar el dinero para el traslado, si así lo amerite, o a cada Auxiliar se le tiene que entregar un a caja chica?

28

RESPUESTA

EL ADJUDICATARIO DEBERÁ PROVEER EL DINERO. SE SUGIERE QUE EL ADJUDICATARIO CREE UN SISTEMA DE REPARTICIÓN DE FONDOS, LOS QUE SERÁN CANCELADOS EN UNA FACTURA EXENTA Y CONTRA RENDICIÓN DE LOS DINEROS.

X.- Se trabajan los Días Domingos y Festivos?

29

RESPUESTA

NO, EL HORARIO DE TRABAJO NORMAL NO CONTEMPLA QUE SE TRABAJE EN LOS DÍAS DOMINGOS NI FESTIVOS.

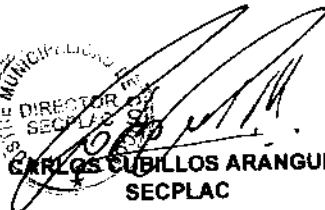
XI.- Para ofertar, ¿hay que presentar el Certificado de la Inspección del Trabajo o el Dicom Laboral? o hay que presentar ambos?

30

RESPUESTA

Se deberá presentar documento que acredite no tener deudas comerciales y previsionales, que no supere los 30 días a la apertura de la presente Propuesta Pública.

Saluda a Usted,


DIRECTOR
SECPLAC
CARLOS CÚBILLOS ARANGUIZ
SECPLAC

CCA/CCN/mvp.

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Administrador Municipal
3. Dirección de Control.
4. Asesoría jurídica.
5. DIMAO
6. Secplac.
7. Archivo carpeta Propuesta.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

2. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl, de la Propuesta Pública "Contratación Servicio Provisión de Personal Auxiliar para Aseo y Estafetas Dependencias Municipales" ID2597-38-LQ21.
3. **CONSIDERESE** para todo efecto todas las respuestas como están contestadas en el oficio Ord. N°411 de fecha 29 de noviembre de 2021.
4. **DESIGNESE** Administrador y Supervisor del Contrato a Don Claudio Cofre Núñez Profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes de la Comuna de Concón.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LUANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

CCA/CCN/mvp
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador Municipal
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DIMAO
6. SECPLAC (194)
7. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
8. Carpeta Propuesta



INGUETO ALEGRIA
ALCALDE

FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado